

**Dirección General de Impuestos Internos**  
**Departamento de Estudios Económicos y Tributarios**



**Informe de Recaudación Mensual**  
**Enero 2011**

1 de febrero de 2011

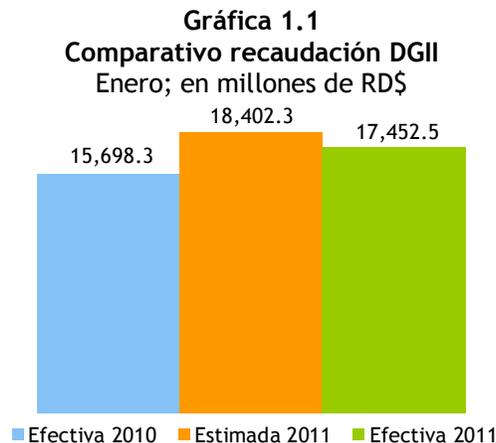
## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido .....	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas) .....	7
3. Impuesto sobre la Propiedad .....	11
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos.....	11
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos(Primera placa) .....	14
4. Impuesto sobre mercancías y servicios .....	14
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios .....	15
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco .....	22
4.2.1. ISC sobre la cerveza .....	22
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol .....	22
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco .....	24
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos .....	28
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias .....	31
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones .....	31
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros .....	35
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros).....	35
6. Anexo Estadístico .....	37

## 1. Resumen

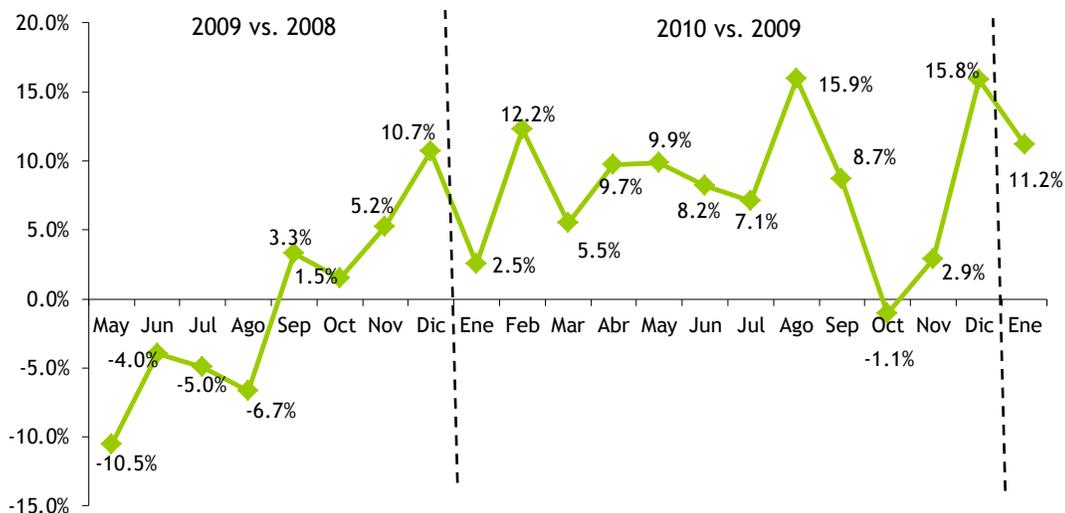
En el primer mes del año 2011, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudó RD\$1,754.2 millones más que enero 2010, al alcanzar una recaudación total de RD\$17,452.5 millones. Este crecimiento de 11.2% se explica esencialmente por el buen desempeño de los impuestos sobre los ingresos, tanto de las personas como de las empresas, y los impuestos que gravan los bienes y servicios. (Ver Gráfica 1.1)

No obstante, al momento de hacer la comparación interanual es importante tomar en cuenta que durante enero 2010 el ITBIS pagado por las empresas de Pro-industria era recaudado por la DGII, en base a lo establecido por la Ley 392-07, y que desde finales de agosto 2010 esta tarea está siendo desempeñada por la Dirección General de Aduanas (DGA). Si se toma en cuenta este dato y se ajusta el valor recaudado el año anterior, la recaudación de ITBIS hubiese crecido un 6% y la recaudación total un 14%.



Desde finales de 2008 la recaudación de la DGII se ha mantenido creciendo interanualmente, a excepción de octubre 2010, mes en el cual la recaudación se vio afectada por el acuerdo realizado entre las empresas de Pro-industria y DGA. (Ver Gráfica 1.2)

**Gráfica 1.2**  
**Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



\*Para hacer comparables los valores de 2009, se incluye el monto recaudado por concepto de Impuesto Específico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.  
 Nota: Actualizado al 1 de febrero de 2011

Como fue mencionado anteriormente, el crecimiento interanual de 11.2% experimentado en enero 2011 fue mayormente impulsado por los impuestos sobre el consumo de bienes y servicios, y los impuestos a los ingresos. El mayor aumento absoluto fue presentado por el Impuesto Selectivo Específico sobre Hidrocarburos, con un incremento de RD\$455.1 millones, seguido por Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas con RD\$380.9 millones, y Otros Impuestos sobre los Ingresos con RD\$323.8 millones. (Ver Cuadro 1.1)

El ISR de las empresas, luego de presentar decrecimientos en la mayoría de los meses del 2010, en enero 2011 presenta un aumento de RD\$135.2 millones (9.1%), presentando a su vez un cumplimiento de la meta estimada de 108%, equivalente a un superávit de RD\$124 millones. Este comportamiento era de esperarse dado que en el presente año se declaran las operaciones del 2010, año en el cual la economía dominicana presentó mayor actividad económica. En el mes de enero declaran y pagan el ISR las empresas con fecha de cierre al 30 de septiembre, las cuales representa alrededor del 3% del total de empresas que declaran este impuesto; estas pagaron RD\$259.5 millones más que en 2010.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Para mayor detalle del ISR pasar a la sección 2 de este informe.

**Cuadro 1.1**  
**Recaudación efectiva**  
 Enero 2011 vs. enero 2010; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
ISC Específico Hidrocarburos (Ley 112-00)*	1,223.1	1,678.2	455.1	37.2%
ISR de las Personas	1,830.1	2,211.0	380.9	20.8%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	1,297.1	1,620.9	323.8	25.0%
ISC Ad-valorem Hidrocarburos (16%)	1,128.2	1,328.0	199.8	17.7%
ISC de Productos Derivados del Alcohol	521.5	701.3	179.8	34.5%
ISR de las Empresas	1,488.7	1,623.9	135.2	9.1%
Imp. Sobre la Propiedad	638.2	751.8	113.6	17.8%
Selectivo Telecomunicaciones	397.5	451.3	53.8	13.5%
Tarjetas de Turismo	87.0	134.2	47.2	54.3%
Selectivo Seguros	304.7	326.5	21.8	7.2%
Contribución de Salida por Aeropuertos	324.2	339.7	15.5	4.8%
Resto	6,458.0	6,285.7	-172.3	-2.7%
<b>Total</b>	<b>15,698.3</b>	<b>17,452.5</b>	<b>1,754.2</b>	<b>11.2%</b>

\* La recaudación de 2010 incluye RD\$382 millones que entraron en Tesorería Nacional en enero de dicho año.

En lo que se refiere al cumplimiento del monto estimado, en el mes de enero 2011 la DGII alcanzó el 95% de la meta. El no cumplimiento de la meta estimada se explica principalmente por varios factores:

- en el caso de Otros Impuestos sobre los Ingresos se previó un aumento de RD\$555.6 millones (42.8%) más que en enero de 2010. Esta meta no fue alcanzada a pesar de que dicho renglón mostró un crecimiento de RD\$323.8 millones más que en enero de 2010 (25%);
- el estimado para el Impuesto Selectivo Específico sobre Hidrocarburos (Ley 112-00) supone un incremento de RD\$ 706.1 millones (57.7%). La recaudación lograda fue RD\$455.1 millones (37.2%) más que en enero de 2010 y se produjo un déficit de RD\$251 millones en relación con la estimación;
- finalmente, el Impuesto Selectivo a los Seguros estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 y 2010, no obstante se mantuvo creciendo interanualmente aunque a tasas bajas. Vale destacar que este crecimiento va en línea con el aumento presentado por las primas netas cobradas publicadas por la Superintendencia de Seguros. Para enero 2011, la recaudación efectiva creció 7.1% respecto a enero 2010, no obstante se estimó que crecería 30.2%, un incremento extraordinario si se analiza la historia de este impuesto en los años recientes.

El impuesto con el mayor cumplimiento fue el ISC de Productos Derivados de Alcohol, cerrando el mes con un superávit de RD\$119.9 millones, equivalente a 121% de cumplimiento. En segundo y tercer lugar se encuentran Tarjetas de Turismo (116%) y el Impuesto Selectivo a las Telecomunicaciones (109%). (Ver Cuadro 1.2)

**Cuadro 1.2**  
**Recaudación efectiva vs. estimada**  
Enero 2010; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
ISC Productos Derivados de Alcohol	581.4	701.3	119.9	121%
Tarjetas de Turismo	115.2	134.2	19.0	116%
Selectivo Telecomunicaciones*	415.6	451.3	35.7	109%
ISR de las Empresas	1,500.0	1,623.9	123.9	108%
ISC Cervezas	1,018.1	1,062.7	44.6	104%
ISR de las Personas	2,180.4	2,211.0	30.6	101%
ISC Ad-valorem hidrocarburos (16%)	1,334.0	1,328.0	-6.0	100%
Resto	11,257.6	9,940.1	-1,317.4	88%
<b>Total</b>	<b>18,402.3</b>	<b>17,452.5</b>	<b>-949.7</b>	<b>95%</b>

\* El estimado se encuentra ajustado por la modificación del receptor del 50% del CDT.

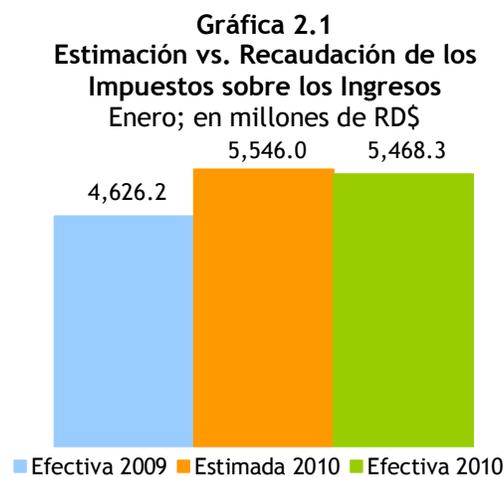
Por otro lado, el ITBIS total, compuesto por la recaudación de este impuesto por DGII y DGA, creció 10.3% respecto a enero del 2010.<sup>2</sup> En lo que respecta a la tasa de crecimiento del ITBIS interno, este mes presenta una caída interanual de 3.1%. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, ajustando por el factor Pro-industria, es decir, eliminando la recaudación de ITBIS pagado por estas empresas en la DGII durante enero de 2010, el ITBIS interno hubiese crecido 6%. Por su parte las operaciones gravadas crecieron interanualmente en 2.3%.

<sup>2</sup> Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones, es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

## 2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

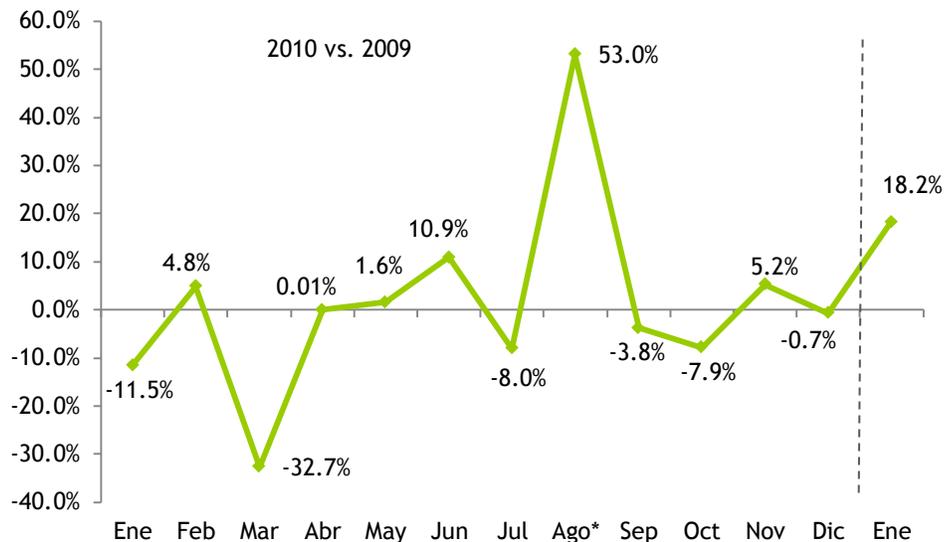
En el primer mes del año 2011 la recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos muestra un excelente desempeño respecto a lo evidenciado en enero de 2010, presentando un aumento de RD\$842.1 millones, al alcanzar una recaudación total de RD\$5,468.3 millones (ver Gráfica 2.1). Este incremento de 18.2% se origina por el crecimiento de las tres grandes subpartidas en las que se divide este impuesto, principalmente por el desempeño del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas y Otros Impuestos sobre los Ingresos.

En lo que se refiere a la recaudación estimada para este primer mes, se logró un cumplimiento de 98.6%, equivalente a un déficit de RD\$77.7 millones. A pesar de no haberse alcanzado la meta en un 100%, este resultado puede calificarse como muy bueno, considerando que el estimado para este mes fue 20% mayor a lo efectivamente recaudado en enero 2010.



Al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de este impuesto, después de tener un crecimiento interanual promedio de 1% en el 2010, el año 2011 inicia con buen pie al mostrar una tasa de crecimiento interanual de 18.2%. (Ver Gráfica 2.2)

**Gráfica 2.2**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



\* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

Al analizar este impuesto de manera detallada a través de las tres subpartidas que lo componen, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las Personas presentó un excelente desempeño al crecer interanualmente 20.8%, alcanzando una recaudación total de RD\$2,211 millones. Este incremento en RD\$380.8 millones surge por el crecimiento experimentado por Otros Impuestos sobre los Ingresos de las Personas (72.1%) y el ISR de los Salarios (11.1%). A su vez, respecto al ingreso estimado por concepto de este impuesto, presenta un cumplimiento del 101.4%, resultando con un superávit de RD\$30.6 millones.

Por otro lado, la recaudación del ISR totalizó RD\$1,636.5 millones, creciendo en RD\$137.5 millones respecto a enero de 2010. En lo que respecta al estimado, presentó un cumplimiento de 108.2%, equivalente a un superávit de RD\$123.6 millones. Este buen desempeño ocurre a pesar del decrecimiento experimentado en el pago de anticipos, el cual cayó 9% respecto a enero de 2010. (Ver Cuadro 2.1)

Es importante tener presente que en el mes de enero declaran y pagan este impuesto las empresas con cierre fiscal al 30 de septiembre, las cuales representan alrededor del 3% del total de las empresas declarantes de este impuesto. Estas pagaron RD\$259.5 millones más que en enero 2010.

**Cuadro 2.1**  
**Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica**  
 Enero 2011 vs. enero 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	2009	2010	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>1.6</b>	<b>1.4</b>	<b>(0.1)</b>	<b>-9%</b>
<b>Industrias</b>	<b>338.0</b>	<b>230.5</b>	<b>(107.5)</b>	<b>-32%</b>
Construcción	70.8	65.9	(4.8)	-7%
Explotación de Minas y Canteras	3.0	5.0	2.0	65%
Manufactura	264.2	159.5	(104.7)	-40%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	11.0	3.0	(8.0)	-73%
Edición, Grabación, Impresión	7.4	6.0	(1.3)	-18%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	8.2	0.2	(7.9)	-97%
Elaboración de Bebidas	37.6	14.8	(22.8)	-61%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.5	0.5	(2.0)	-79%
Elaboración de Plástico	14.3	10.6	(3.7)	-26%
Elaboración de Productos de Molinería	2.8	0.3	(2.5)	-90%
Elaboración de Productos de Panadería	1.9	2.0	0.1	5%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.2	0.2	0.0	4%
Elaboración de Productos Lácteos	7.1	7.1	(0.0)	0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	37.6	14.5	(23.1)	-61%
Fabricación de Jabones y Detergentes	24.0	25.5	1.4	6%
Fabricación de Muebles y Colchones	5.0	2.8	(2.2)	-44%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.4	0.1	(0.4)	-83%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	5.9	6.8	0.9	16%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.1	(0.3)	-77%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	11.6	16.7	5.1	44%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.6	2.4	(1.2)	-33%
Fabricación de Sustancias Químicas	31.1	21.0	(10.1)	-33%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	21.0	1.1	(19.9)	-95%
Otras Industrias Manufactureras	30.7	23.8	(6.9)	-22%
<b>Servicios</b>	<b>1,017.7</b>	<b>1,002.2</b>	<b>(15.5)</b>	<b>-2%</b>
Administración Pública	0.1	0.2	0.0	24%
Alquiler de Viviendas	28.8	36.0	7.1	25%
Comercio	412.6	398.4	(14.2)	-3%
Comercio-Combustible	33.6	51.1	17.5	52%
Comercio-Vehículos	43.3	41.8	(1.5)	-3%
Comercio otros	335.7	305.5	(30.2)	-9%
Comunicaciones	20.5	91.6	71.1	347%
Electricidad, Gas y Agua	26.1	74.3	48.2	184%
Hoteles, Bares y Restaurantes	29.1	37.0	7.9	27%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	348.8	209.1	(139.7)	-40%
Servicios de Enseñanza	3.3	4.0	0.8	24%
Servicios de Salud	20.0	27.4	7.4	37%
Transporte y Almacenamiento	64.4	43.6	(20.8)	-32%
Otros Servicios	63.9	80.5	16.6	26%
<b>Total</b>	<b>1,357.3</b>	<b>1,234.1</b>	<b>(123.2)</b>	<b>-9%</b>

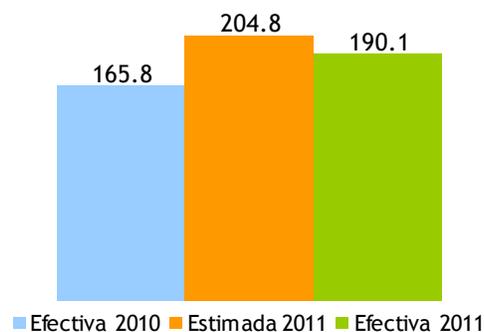
Por último, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos mostró un fuerte crecimiento interanual al alcanzar RD\$1,620.9 millones, RD\$323.8 millones más que lo recaudado durante enero 2010. Las dos subpartidas que propiciaron este comportamiento fueron Retenciones por la Distribución de Dividendos con un aumento de RD\$355.4 millones, y Retenciones por Pagos al Exterior con RD\$114.8 millones más que enero de 2010. No obstante, a pesar de haber crecido interanualmente en 25%, la recaudación de Otros Impuestos sobre los Ingresos muestra un cumplimiento de 87.5%, finalizando el mes con un déficit de RD\$231.8 millones.

### 3. Impuesto sobre la Propiedad

#### 3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

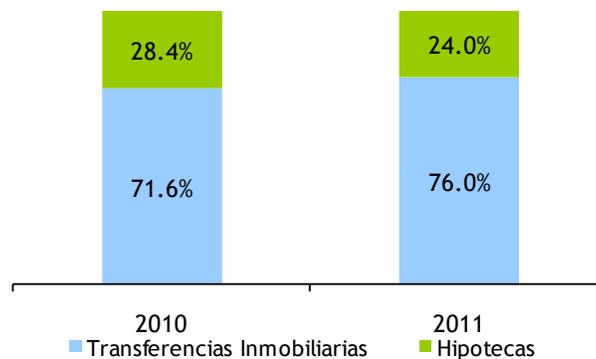
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias<sup>3</sup> en enero de 2011 ascendió a RD\$190.1 millones, presentando un aumento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$24.3 millones, equivalente a un crecimiento de 14.7%. Respecto a las estimaciones se muestra un déficit de RD\$14.7 millones, equivalente a un nivel de cumplimiento de 92.8%.

**Gráfica 3.1.1**  
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias  
Enero; en millones de RD\$



En total, la cantidad de operaciones inmobiliarias decreció 8.2% en enero 2011, respecto a enero 2010. Dentro de estas, las transferencias inmobiliarias representan el 76%. Al comparar enero 2010 con 2011, la cantidad de transferencias se incrementó respecto a la cantidad de hipotecas. (Ver Gráfica 3.1.2)

**Gráfica 3.1.2**  
Composición de las operaciones inmobiliarias  
Enero 2010 vs. 2011; en porcentaje



<sup>3</sup> Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

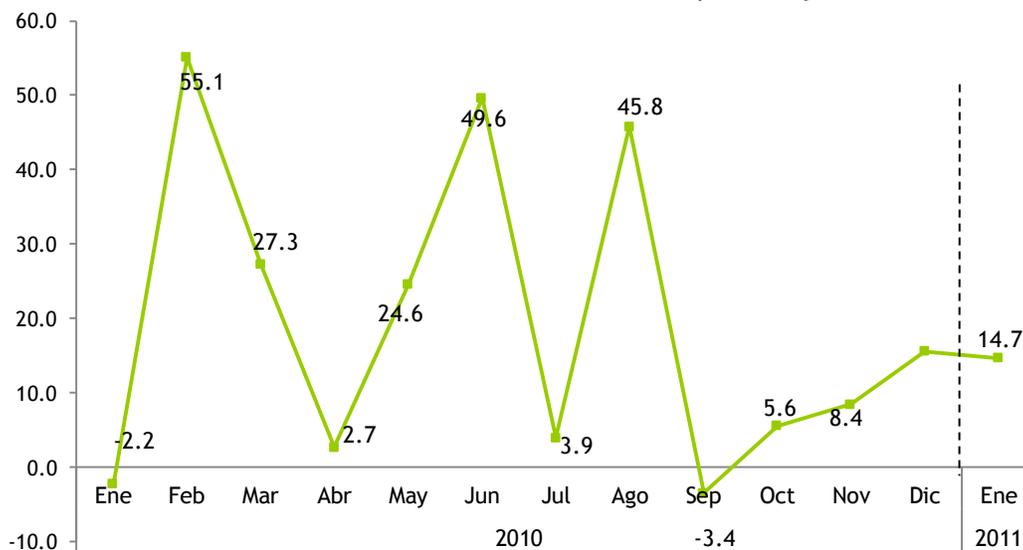
La cantidad de hipotecas decreció en un 22.3% respecto al año anterior, lo que disminuyó su participación en el total de operaciones inmobiliarias. Esta reducción en parte se explica por el incremento de 1.6 puntos porcentuales de la tasa de interés hipotecaria de los bancos múltiples, publicada por el Banco Central, al pasar de 11.2% en enero 2010 a 12.8% en enero de 2011.

**Cuadro 3.1.1**  
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación  
Enero 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	951	739	(212)	-22.3%
Transferencias Inmobiliarias	2,403	2,339	(64)	-2.7%
<b>Total</b>	<b>3,354</b>	<b>3,078</b>	<b>(276)</b>	<b>-8.2%</b>

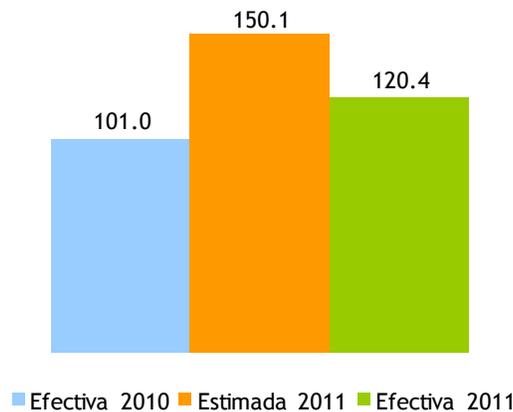
En el transcurso del 2010, la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida, no obstante a partir de octubre de 2010 ha presentado una tendencia al alza. (Ver Gráfica 3.1.3)

**Gráfica 3.1.3**  
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias  
Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)<sup>4</sup> e Impuesto sobre los Activos<sup>5</sup> mostró un crecimiento de 19.2% respecto a enero del año pasado. Vale mencionar que en enero se paga la segunda cuota del Impuesto sobre Activos de las empresas con fecha de cierre 31 de marzo. En lo que se refiere a la meta de recaudación, alcanzó un cumplimiento de 80.2%.

**Gráfica 3.1.4**  
**Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos**  
 Enero; en millones RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, durante todo el 2010 este presentó tasas positivas de crecimiento, a excepción de los meses junio y diciembre. En el 2011 inicia con fuerza al alcanzar un crecimiento de casi 20%. (Ver Gráfica 3.1.5)

**Gráfica 3.1.5**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



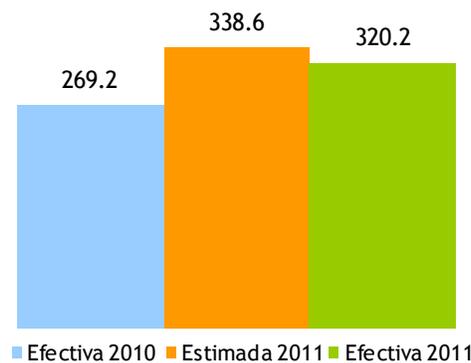
<sup>4</sup> Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

<sup>5</sup> La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

### 3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)<sup>6</sup>

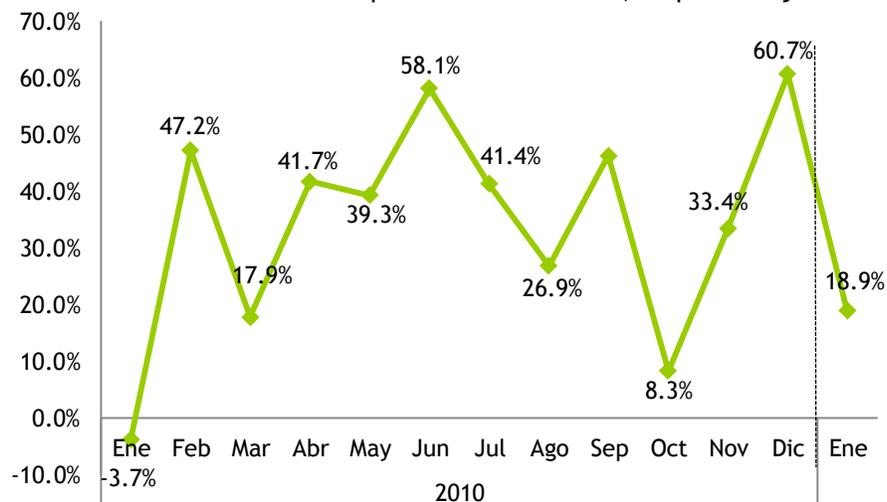
La recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$320.2 millones, RD\$51 millones superior a la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 94.6%, equivalente a un déficit de RD\$18.5 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

**Gráfica 3.2.1**  
Meta vs. recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos  
Enero; en millones de RD\$



El crecimiento de 18.9% evidenciado en este mes con respecto a enero de 2010 se explica por el aumento en 41.7% de la cantidad de vehículos<sup>7</sup> que se registraron en el mes de enero 2011, cifra equivalente a 5,173 registros más. (Ver Gráfica 3.2.2)

**Grafica 3.2.2**  
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo  
Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



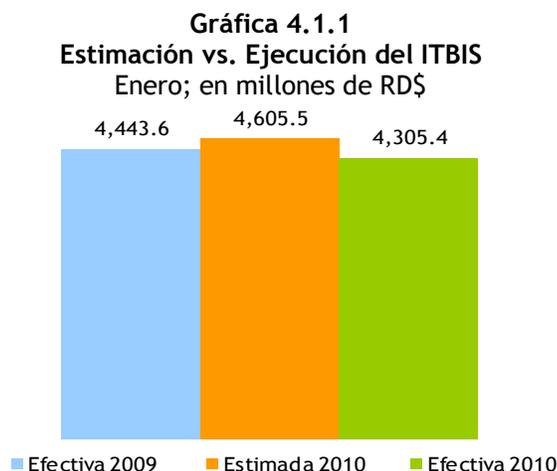
<sup>6</sup>Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

<sup>7</sup> La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

## 4. Impuesto sobre mercancías y servicios

### 4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios<sup>8</sup>

La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de enero ascendió a RD\$4,305.4 millones, disminuyendo en RD\$138.2 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un decrecimiento de 3.1%. No obstante, es importante aclarar que en la recaudación del año pasado se encontraba incluido el ITBIS de las empresas acogidas a Pro-industria. Desde finales de agosto de 2010, estas empresas realizan el pago de este impuesto a través de la DGA, por lo que si le restamos el pago de ITBIS de estas empresas acogidas a Pro-Industrias a la recaudación de la DGII del año pasado (de RD\$389.4 millones) para hacer los montos comparables, hubiera experimentado un crecimiento de 6%.



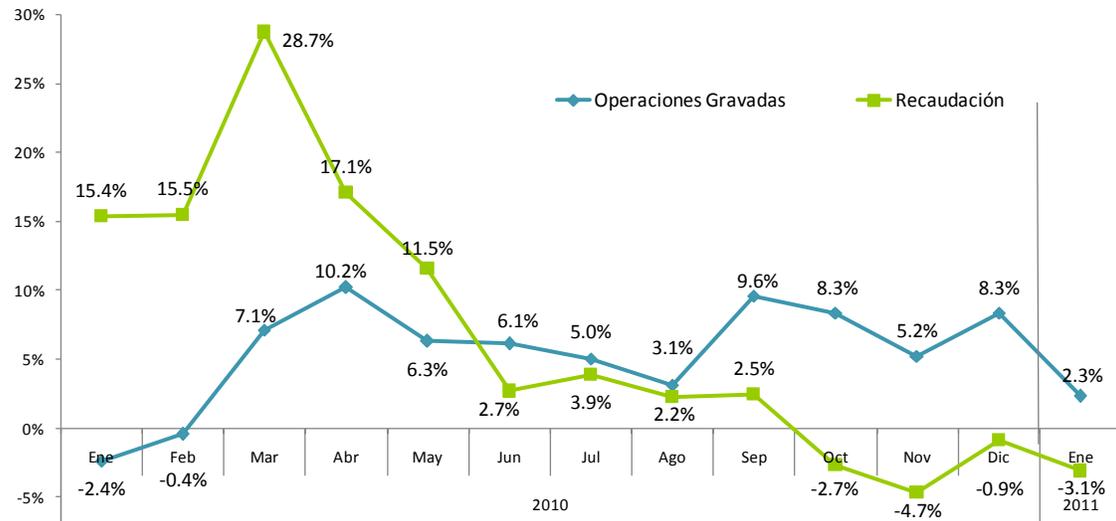
Las operaciones (ventas)<sup>9</sup> totales reportadas en el mes de enero disminuyeron interanualmente 4.1%, RD\$7,582.4 millones inferiores al mismo mes del año anterior. Sin embargo, las operaciones gravadas (ventas gravadas)<sup>10</sup> crecieron RD\$1,812.3 millones, equivalente a 2.3%. Entre los sectores que presentaron mayor incremento interanual de sus ventas gravadas se encuentra Comunicaciones (con RD\$749.2 millones más), Elaboración de Bebidas (con RD\$425.5 millones) y Fabricación de Sustancias Químicas (con RD\$402.3 millones). (Ver Gráfica 4.1.2 y Cuadro 4.1.2)

<sup>8</sup>El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

<sup>9</sup> Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

<sup>10</sup> Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

**Gráfica 4.1.2**  
**Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior

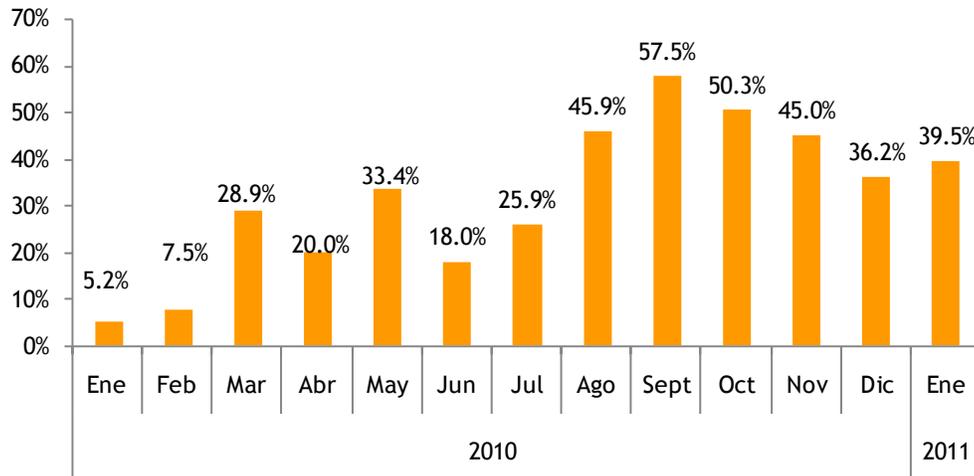


Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

Por su parte, el bajo desempeño que muestra este impuesto con respecto a la recaudación estimada durante el mes de enero se debe en parte a los adelantos de ITBIS pagados en DGA. El total de estos adelantos creció en RD\$805.3 millones (39.5%) con relación al mismo mes del año anterior, efecto del incremento de las importaciones nacionales (ver Gráfica 4.1.3). Esto afecta la recaudación de ITBIS en la DGII ya que una vez pagado en la DGA por las importaciones realizadas, este constituye un crédito para el pago de ITBIS a la DGII. No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 10.3% en el mes de enero 2011 respecto a enero 2010.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

**Gráfica 4.1.3**  
**Crecimiento ITBIS pagado en importaciones**  
Período/año actual Vs. período/año anterior



**Cuadro 4.1.1**  
**ITBIS interno efectivo según actividad económica**  
 Declaración enero 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>13.0</b>	<b>20.4</b>	<b>7.4</b>	<b>56.6%</b>
Cultivo de Cereales	3.6	3.9	0.3	8.6%
Cultivos Tradicionales	2.3	3.7	1.4	61.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	3.9	7.7	3.8	98.3%
Servicios Agropecuarios	3.2	5.0	1.8	56.8%
<b>Industrias</b>	<b>1,653.6</b>	<b>1,511.8</b>	<b>(141.7)</b>	<b>-8.6%</b>
Construcción	110.5	161.6	51.1	46.2%
Explotación de Minas y Canteras	9.1	13.6	4.6	50.3%
Manufactura	1,534.0	1,336.6	(197.4)	-12.9%
Edición, Grabación, Impresión	55.0	61.3	6.3	11.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.8	4.6	0.8	19.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	6.0	19.1	13.1	218.5%
Elaboración de Azúcar	1.3	2.0	0.7	52.1%
Elaboración de Bebidas	637.2	568.0	(69.1)	-10.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.8	0.6	(0.1)	-16.6%
Elaboración de Plástico	71.4	30.5	(40.9)	-57.3%
Elaboración de Productos de Molinería	3.2	6.8	3.6	110.1%
Elaboración de Productos de Panadería	5.8	7.8	2.0	34.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	99.1	101.3	2.2	2.2%
Elaboración de Productos Lácteos	19.2	13.4	(5.8)	-30.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	89.4	95.5	6.1	6.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	72.4	50.9	(21.5)	-29.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	17.6	16.8	(0.8)	-4.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.1	4.2	(0.8)	-16.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.3	1.0	(0.3)	-19.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	45.4	12.8	(32.6)	-71.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.0	2.2	0.2	9.9%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	9.3	8.0	(1.3)	-13.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	36.1	26.5	(9.6)	-26.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	48.3	95.4	47.1	97.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	124.4	40.7	(83.7)	-67.3%
Otras Industrias Manufactureras	179.9	167.1	(12.8)	-7.1%
<b>Servicios</b>	<b>2,776.4</b>	<b>2,774.6</b>	<b>(1.9)</b>	<b>-0.1%</b>
Administración Pública	4.7	11.1	6.5	138.6%
Alquiler de Viviendas	82.1	97.1	15.0	18.3%
Comercio	1,032.1	946.4	(85.7)	-8.3%
Comercio-Combustible	24.6	35.5	11.0	44.6%
Comercio-Vehículos	216.1	132.2	(83.9)	-38.8%
Comercio otros	791.5	778.7	(12.8)	-1.6%
Comunicaciones	448.2	457.6	9.4	2.1%
Electricidad, Gas y Agua	36.2	36.9	0.7	2.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	384.8	375.8	(9.0)	-2.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	338.0	317.7	(20.3)	-6.0%
Servicios de Enseñanza	4.2	6.8	2.6	63.0%
Servicios de Salud	6.5	8.8	2.2	33.8%
Transporte y Almacenamiento	170.6	202.0	31.4	18.4%
Otros Servicios	269.1	314.4	45.3	16.8%
<b>Total</b>	<b>4,443.0</b>	<b>4,306.8</b>	<b>(136.2)</b>	<b>-3.1%</b>

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.  
 - Cifras preliminares sujetas a rectificación

**Cuadro 4.1.2**  
**Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica**  
 Declaración enero 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>183.2</b>	<b>192.8</b>	<b>9.6</b>	<b>5.2%</b>
Cultivo de Cereales	31.9	27.0	-4.9	-15.5%
Cultivos Tradicionales	51.7	60.0	8.4	16.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	56.1	67.6	11.5	20.5%
Servicios Agropecuarios	43.5	38.2	-5.3	-12.3%
<b>Industrias</b>	<b>20,242.8</b>	<b>21,700.9</b>	<b>1,458.0</b>	<b>7.2%</b>
Construcción	2,281.5	2,204.3	-77.2	-3.4%
Explotación de Minas y Canteras	225.7	183.6	-42.1	-18.7%
Manufactura	17,735.6	19,313.0	1,577.4	8.9%
Edición, Grabación, Impresión	814.2	857.6	43.3	5.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	40.5	50.9	10.3	25.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	429.8	499.2	69.4	16.1%
Elaboración de Azúcar	38.3	29.6	-8.7	-22.7%
Elaboración de Bebidas	5,879.4	6,304.9	425.5	7.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	29.3	23.0	-6.3	-21.6%
Elaboración de Plástico	902.4	939.1	36.6	4.1%
Elaboración de Productos de Molinería	59.0	69.2	10.2	17.2%
Elaboración de Productos de Panadería	91.2	94.2	3.0	3.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	711.3	726.0	14.7	2.1%
Elaboración de Productos Lácteos	369.3	373.8	4.4	1.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,066.9	1,233.0	166.1	15.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	762.4	842.2	79.9	10.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	404.5	374.7	-29.8	-7.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	78.2	62.1	-16.1	-20.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.0	0.4	0.4	1096.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	395.3	395.1	-0.2	0.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	34.5	41.7	7.2	20.8%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	125.5	130.3	4.9	3.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	541.8	577.0	35.2	6.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	766.3	1,168.6	402.3	52.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	957.7	1,134.9	177.2	18.5%
Otras Industrias Manufactureras	3,237.4	3,385.4	147.9	4.6%
<b>Servicios</b>	<b>58,642.4</b>	<b>58,987.1</b>	<b>344.7</b>	<b>0.6%</b>
Administración Pública	9.2	13.1	3.9	42.5%
Alquiler de Viviendas	1,488.8	1,212.6	-276.2	-18.6%
Comercio	36,349.1	37,139.5	790.4	2.2%
Comercio-Combustible	511.9	575.6	63.7	12.4%
Comercio-Vehículos	6,366.8	6,754.1	387.3	6.1%
Comercio otros	29,470.3	29,809.8	339.4	1.2%
Comunicaciones	5,808.4	6,557.6	749.2	12.9%
Electricidad, Gas y Agua	230.6	148.1	-82.5	-35.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5,322.0	5,295.3	-26.7	-0.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,872.5	1,789.1	-83.4	-4.5%
Servicios de Enseñanza	31.2	34.1	2.9	9.2%
Servicios de Salud	67.2	53.1	-14.1	-21.0%
Transporte y Almacenamiento	2,074.4	1,988.9	-85.5	-4.1%
Otros Servicios	5,389.1	4,755.7	-633.4	-11.8%
<b>Total</b>	<b>79,068.5</b>	<b>80,880.8</b>	<b>1,812.3</b>	<b>2.3%</b>

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación

El sector que presentó mayor descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias, con RD\$141.7 millones menos que enero 2010. Cabe mencionar que dicho sector es el beneficiario directo de la Ley de Pro-industria.

Los sub-sectores que registraron mayores descensos respecto a enero 2010 en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Comercio Vehículos, Industrias básicas de hierro y acero, Elaboración de Bebidas, Elaboración de Plástico, Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón y Fabricación de Jabones y Detergentes. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$331.7 millones, con relación al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.1.3)

Es importante aclarar que estos sub-sectores, a excepción de Comercio Vehículos, son los mayores beneficiarios del régimen de Pro-industria. Es por esto que a pesar de que las operaciones gravadas de estos sub-sectores crecieron, su aporte a la recaudación de ITBIS interno decreció, mientras que presentaron un gran crecimiento en la recaudación de ITBIS en DGA por las importaciones realizadas, lo que representa un crédito para el pago de ITBIS en la DGII.

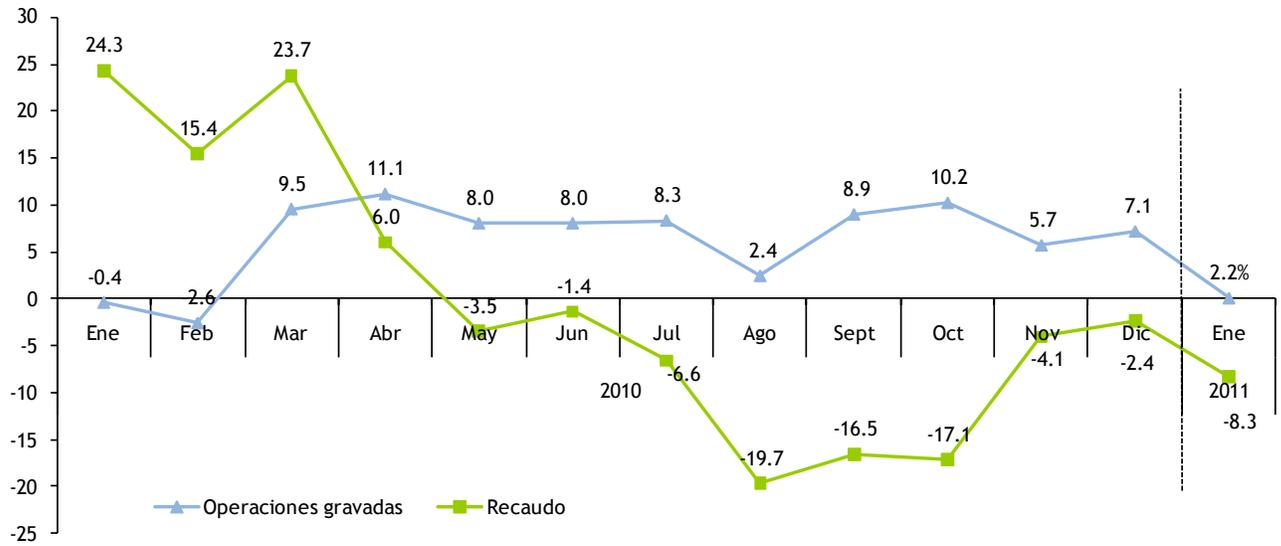
**Cuadro 4.1.3**  
**Operaciones gravadas e ITBIS pagado de principales actividades con desempeño negativo**  
Declaración enero 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas <sup>1/</sup>				Total Pagado			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Comercio Vehículos	6,366.8	6,754.1	387.3	6.1%	216.1	132.2	(83.9)	-38.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	957.7	1,134.9	177.2	18.5%	124.4	40.7	(83.7)	-67.3%
Elaboración de Bebidas	5,879.4	6,304.9	425.5	7.2%	637.2	568.0	(69.1)	-10.8%
Elaboración de Plástico	902.4	939.1	36.6	4.1%	71.4	30.5	(40.9)	-57.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	395.3	395.1	(0.2)	0.0%	45.4	12.8	(32.6)	-71.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	762.4	842.2	79.9	10.5%	72.4	50.9	(21.5)	-29.7%
<b>Total</b>	<b>15,264.1</b>	<b>16,370.5</b>	<b>1,106.4</b>	<b>7.2%</b>	<b>1,166.9</b>	<b>835.2</b>	<b>-331.7</b>	<b>-28.4%</b>

<sup>1/</sup> Corresponden a las operaciones de diciembre.

En el caso particular del sector Comercio, la disminución en el ITBIS pagado, a pesar del aumento en sus operaciones gravadas, se debe en gran medida al incremento en un 11.5% de los adelantos pagados en importaciones, equivalentes a RD\$199.3 millones, con relación al mismo período del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.4)

**Gráfica 4.1.4**  
**Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



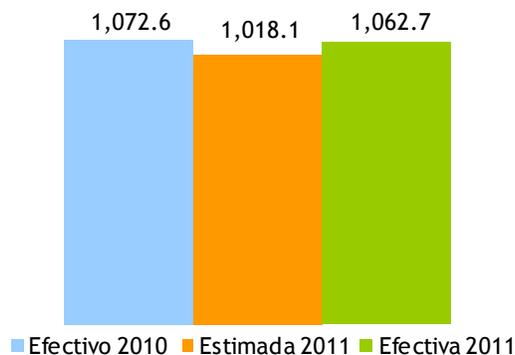
Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

## 4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

### 4.2.1. ISC sobre la cerveza<sup>12</sup>

En el mes de enero 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$1,062.7 millones, lo que representa una disminución de RD\$9.9 millones respecto a enero del 2010, cifra equivalente a una reducción de 0.9%. En cuanto al estimado, muestra un cumplimiento de 104.4%, lo que representa un superávit de RD\$44.5 millones.

**Gráfica 4.2.1.1**  
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas  
Enero; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en este mes presentaron una disminución de 9%; a su vez, la cantidad de litros de alcohol absoluto cayó en 4.5%. No obstante, el impuesto específico creció un 1% mientras que el Ad-valorem se redujo en 9%. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

En este sentido, el impuesto liquidado, que está conformado por el impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró en este mes un decrecimiento interanual de 0.8%. (Ver Cuadro 4.2.1.1)

**Cuadro 4.2.1.1**  
Impuesto ad-valorem y específico  
Sector cerveza  
Declaración de enero; en millones de RD\$

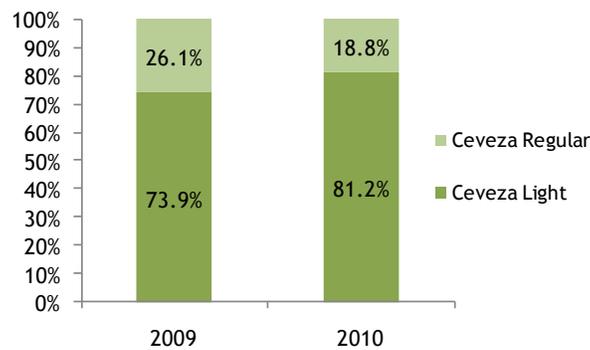
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	192.1	174.9	-17.2	-9.0%
Específico	879.9	888.7	8.8	1.0%
<b>Total</b>	<b>1,072.0</b>	<b>1,063.5</b>	<b>-8.4</b>	<b>-0.8%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

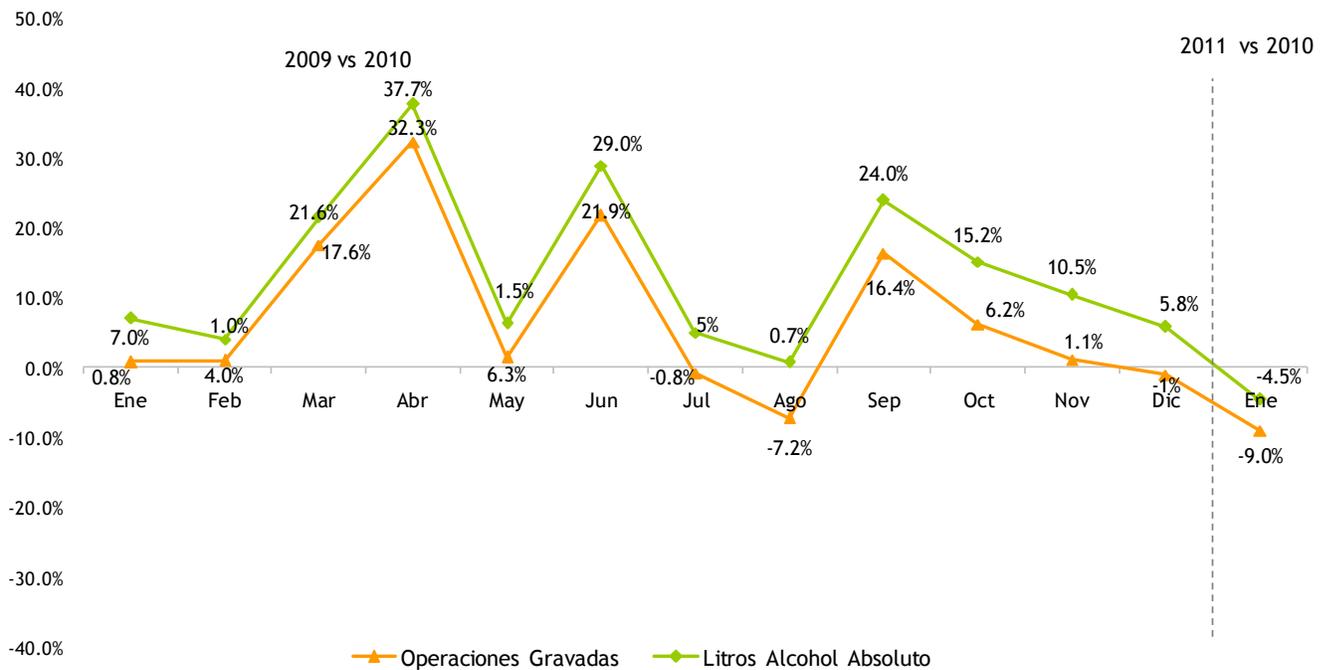
<sup>12</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

Por su parte, el consumo de las cervezas light<sup>13</sup> ocupa actualmente el 82% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

**Gráfica 4.2.1.2**  
**Volumen de cerveza vendida, por tipo**  
 Declaración de enero; en porcentaje



**Gráfica 4.2.1.3**  
**Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas**  
 Sector cerveza  
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>14</sup>



<sup>13</sup>Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

<sup>14</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

#### 4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol<sup>15</sup>

En el mes de enero del 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$701.3 millones, lo que representa un aumento de RD\$179.8 millones respecto a enero del 2010. A su vez, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 120.6%, con un superávit de RD\$119.9 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

**Gráfica 4.2.2.1**  
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol  
Enero; en millones RD\$



El crecimiento de 34.5% de la recaudación de este impuesto se explica por el aumento, de los litros de alcohol absoluto declarados de ron y demás productos derivados del alcohol en 18.4% respecto a enero 2010, lo que afectó positivamente el impuesto liquidado, el cual mostró un incremento de 25.2%.

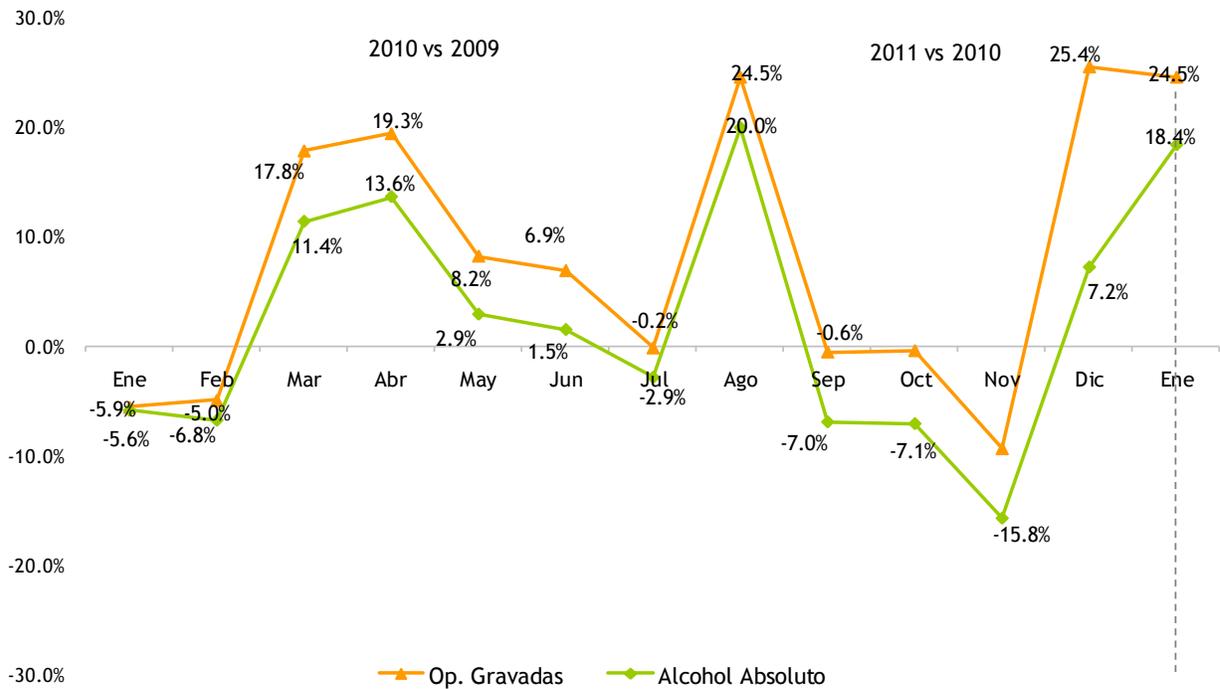
**Cuadro 4.2.2.1**  
Impuesto liquidado ad-valorem y específico  
Sector ron y demás productos derivados del alcohol  
Declaración de enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	38.0	47.3	9.3	24.5%
Específico	424.9	532.0	107.2	25.2%
<b>Total</b>	<b>462.8</b>	<b>579.3</b>	<b>116.5</b>	<b>25.2%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

<sup>15</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

**Gráfica 4.2.2.2**  
**Sector ron**  
**Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas**  
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>16</sup>



Nota: incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

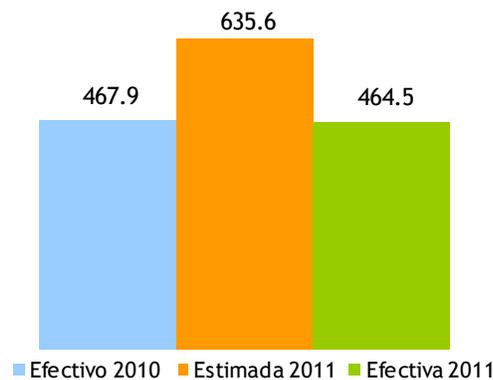
A diferencia del Impuesto Selectivo a las Cervezas, en la Gráfica 4.2.2.2, podemos observar el aumento que han tenido tanto las operaciones gravadas, como los litros de alcohol absoluto en el sector ron, con incrementos interanuales de 24.5% y 18.4%, respectivamente.

<sup>16</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

### 4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco<sup>17</sup>

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco fue de RD\$464.5 millones, lo que representa un descenso de RD\$3.4 millones respecto a enero 2010, cifra equivalente a una disminución de un 0.7%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 73.1%, lo que representa un déficit de RD\$171.2 millones.

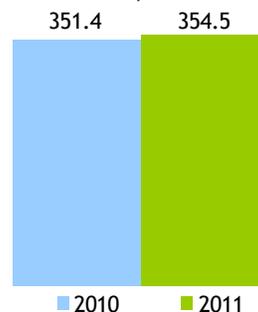
**Gráfica 4.2.3.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco  
Enero; en millones de RD\$



El decrecimiento presentado en la recaudación efectiva en enero 2011 respecto al mismo mes del 2010 se explica por el descenso en un 6.9% de la cantidad de cigarrillos vendidos, con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a 18.3 millones de cigarrillos menos. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron en RD\$3.1 millones, equivalente a 0.9%, con relación al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

**Gráfica 4.2.3.2**  
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos  
Declaración de enero; en millones de pesos



<sup>17</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

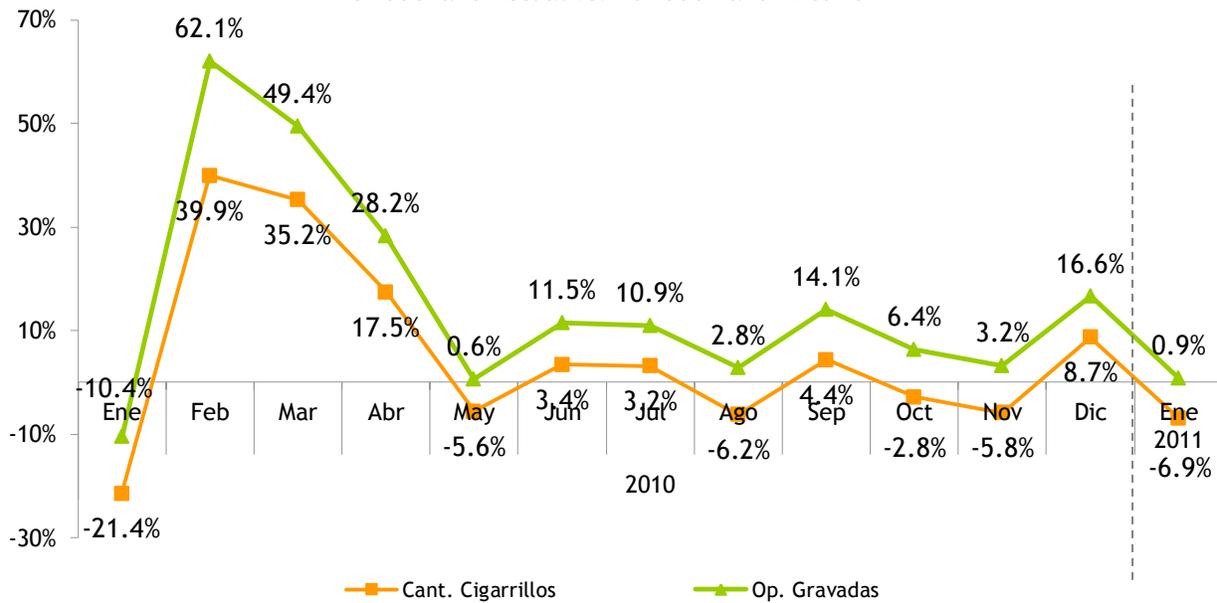
Al descomponer el impuesto liquidado y compararlo con enero del año anterior, observamos que el impuesto ad-valorem presento un aumento de un 0.9%, mientras que el impuesto específico muestra una disminución de 1.6%, respectivamente. Esto va acorde con el comportamiento presentado por la cantidad de cigarrillos y las operaciones gravadas. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

**Cuadro 4.2.3.1**  
**Impuesto Específico y Ad-valorem**  
 Declaración de enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	77.3	78.0	0.7	0.9%
Específico	392.1	386.0	-6.1	-1.6%
<b>Total</b>	<b>469.4</b>	<b>464.0</b>	<b>-5.4</b>	<b>-1.2%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

**Gráfica 4.2.3.3**  
**Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas**  
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior<sup>18</sup>



<sup>18</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

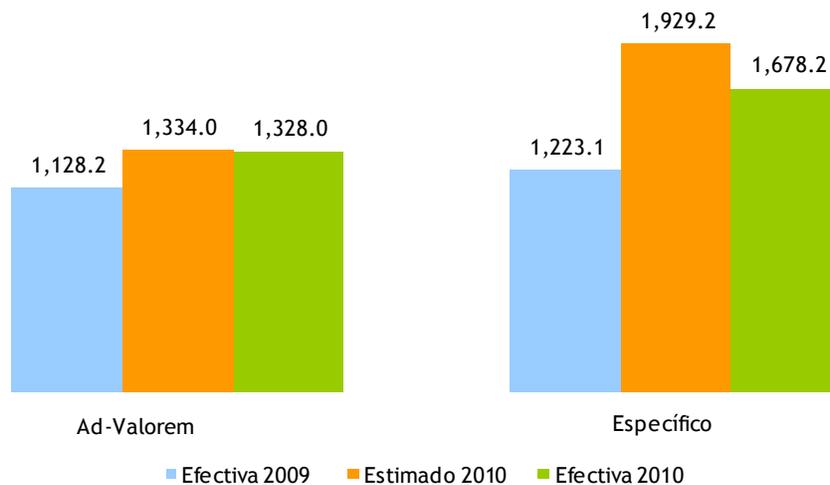
### 4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos<sup>19</sup>

La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

En el mes de enero, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto el específico como el ad-valorem, ascendió a RD\$3,006.2 millones representando un aumento de RD\$654.9 millones respecto al mismo mes de 2010. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 92.1%. En este sentido, este nivel de cumplimiento de la meta se explica principalmente por el déficit de RD\$251 millones en el impuesto específico.

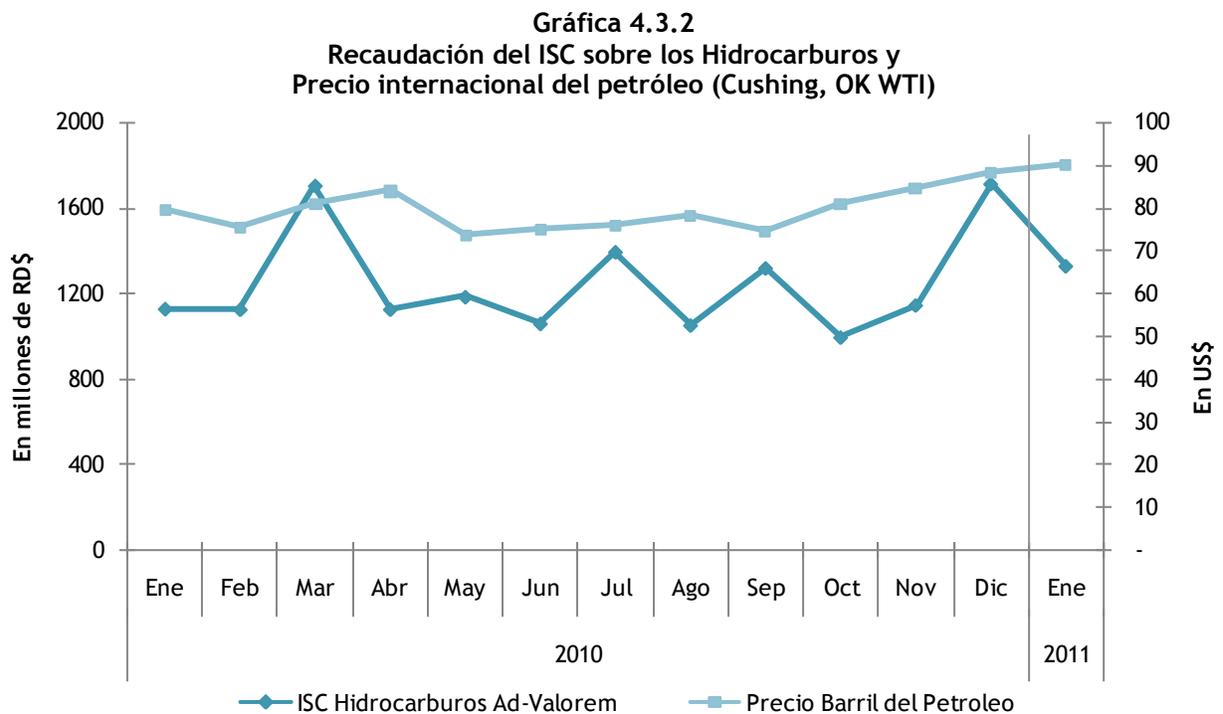
Si se analiza cada impuesto de manera individual, respecto a enero de 2011, el impuesto ad-valorem mostró una recaudación RD\$199.8 millones mayor a la presentada en enero 2010, equivalente a un crecimiento de 17.7%, alcanzando RD\$1,328 millones. A su vez, el impuesto específico creció en un 37.2% con relación al mismo mes del año pasado alcanzando la suma de RD\$1,678.2 millones. (Ver Gráfica 4.3.1)

**Gráfica 4.3.1**  
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos  
Enero; en millones de RD\$



<sup>19</sup> Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

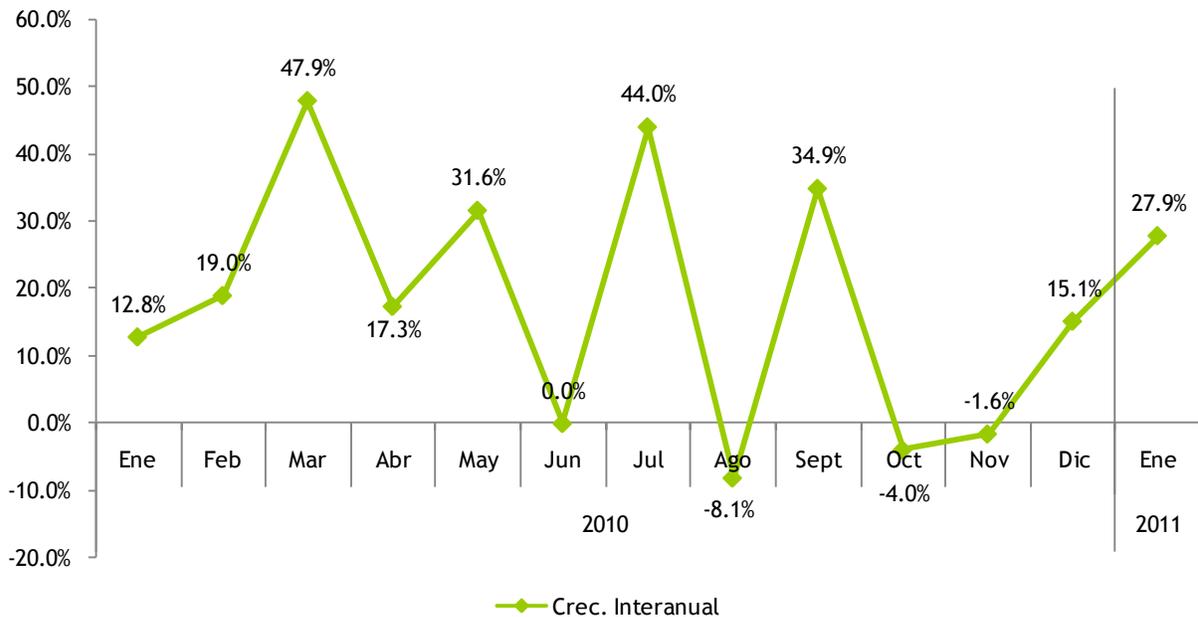
Para enero de 2010, el precio promedio del barril de petróleo se situaba en US\$78.4, mientras que en el mismo mes del 2011 el precio promedio fue de US\$90.1, representando un incremento de 14.9%. Los precios internacionales del petróleo durante el mes de enero mostraron una fluctuación entre los US\$89 y los US\$92. A principios de mes, los precios del crudo se vieron beneficiados al alza por el frío del invierno en el hemisferio norte. Sin embargo, a partir de mediados de enero los movimientos económicos realizados por el gobierno chino con el fin de frenar el crecimiento económico, mermaron las expectativas de una mayor demanda del crudo, ocasionando que los precios del barril disminuyeran. Otra de las razones por las que el precio internacional del petróleo se vio afectado negativamente, fue el aumento en las reservas de crudo de los Estados Unidos, haciendo que los precios de los futuros cayeran. Ya para el cierre de mes, los precios internacionales del petróleo muestran un comportamiento alcista en todos los mercados del mundo, esto debido al temor surgido por las protestas contra el gobierno de Egipto y la amenaza de que estas manifestaciones se extendieran por todo el Oriente Medio. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)



**Cuadro 4.3.1**  
**Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible**  
 Enero 2010 vs. 2009; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2010	2011	Variación Abs	%	2010	2011	Variación Abs	%
Gasolina Premium	13.07	14.11	1.04	7.96%	47.21	49.49	2.28	4.83%
Gasolina Regular	12.82	13.71	0.89	6.96%	41.77	43.78	2.01	4.81%
Gasoil Regular	13.26	15.01	1.75	13.20%	17.55	18.66	1.11	6.32%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.23	14.88	1.65	12.49%	0.00	0.00	0.00	-
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.23	14.88	1.65	12.49%	0.00	0.00	0.00	-
Gasoil Premium 0.3%	13.26	15.15	1.89	14.25%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Gasoil Premium EGP-C	13.23	15.04	1.81	13.70%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Gasoil Premium EGP-T	13.23	15.04	1.81	13.70%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Avtur	13.08	14.79	1.71	13.07%	4.26	5.16	0.90	21.13%
Kerosene	13.06	14.81	1.75	13.42%	12.19	12.97	0.78	6.40%
Fuel Oil	11.26	12.34	1.09	9.64%	12.19	12.97	0.78	6.40%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	11.17	12.24	1.08	9.63%	0.00	0.00	0.00	-
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	11.17	12.24	1.08	9.63%	0.00	0.00	0.00	-

**Gráfica 4.3.4**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



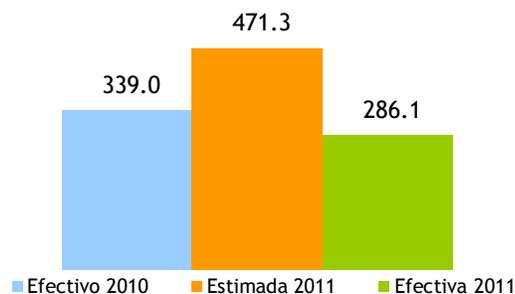
#### 4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias<sup>20</sup>

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en enero de 2011 fue de RD\$286.1 millones, monto equivalente a un decrecimiento interanual de 15.6%. No obstante, esta reducción en RD\$52.9 millones se explica por el hecho de que el mes de enero de 2010 contó con un día más de recaudación que enero 2011. Si se ajusta por este factor, la recaudación de este impuesto hubiese crecido en 7%. (Ver Gráfica 4.4.1)

Es importante recordar que la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. Por lo tanto, este incremento supone una mejora en la dinámica de la economía respecto a enero de 2010. A su vez, la puesta en marcha de la Norma 06-2010 sobre Pagos Fehacientes, la cual establece que los contribuyentes que efectúen pagos superiores a los RD\$50 mil deberán utilizar cualquiera de los medios establecidos en el sistema de intermediación bancaria y financiera, esto como medida anti-fraude, ha tenido también un impacto positivo en este impuesto.

Por su parte, respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 60.7%, para un déficit de RD\$185.2 millones.

**Gráfica 4.4.1**  
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias  
Enero; en millones de RD\$



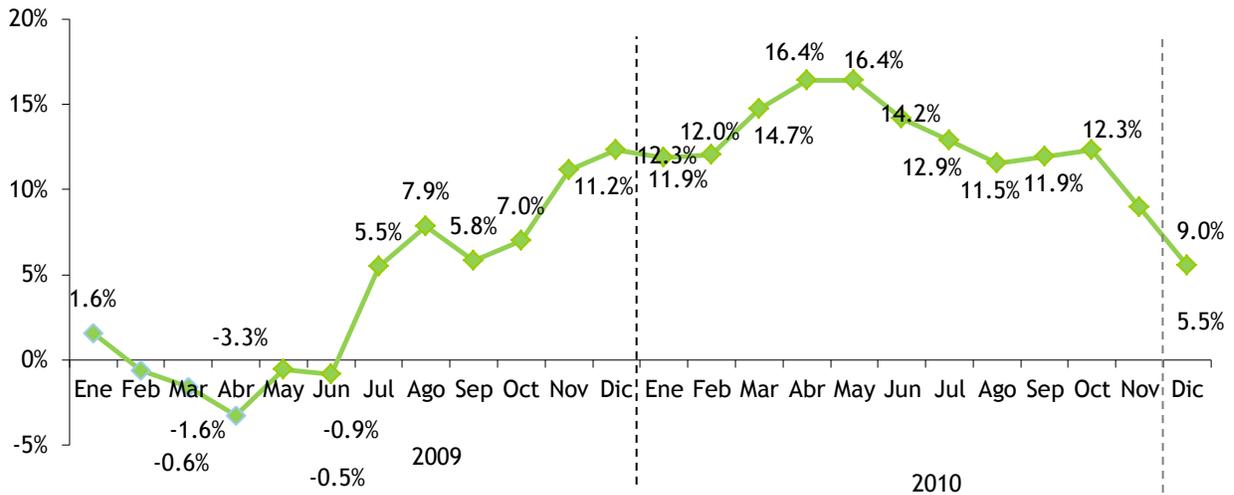
<sup>20</sup> Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

**Gráfica 4.4.2**  
**Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medida por el Banco Central de la República Dominicana, se observa crecimiento durante el año 2010, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo, fortaleciendo la teoría de la recuperación de la economía. (Ver Gráfica 4.4.3)

**Gráfica 4.4.3**  
**Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

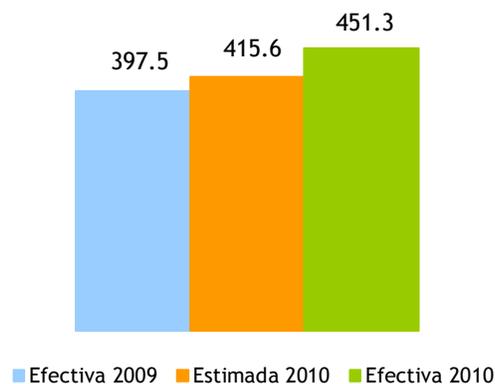


Fuente: BCRD

#### 4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones<sup>21</sup>

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$451.3 millones, registrando un incremento interanual de RD\$53.8 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 108.6%, equivalente a un superávit de RD\$35.7 millones.

**Gráfica 4.5.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones  
Enero; en millones de RD\$

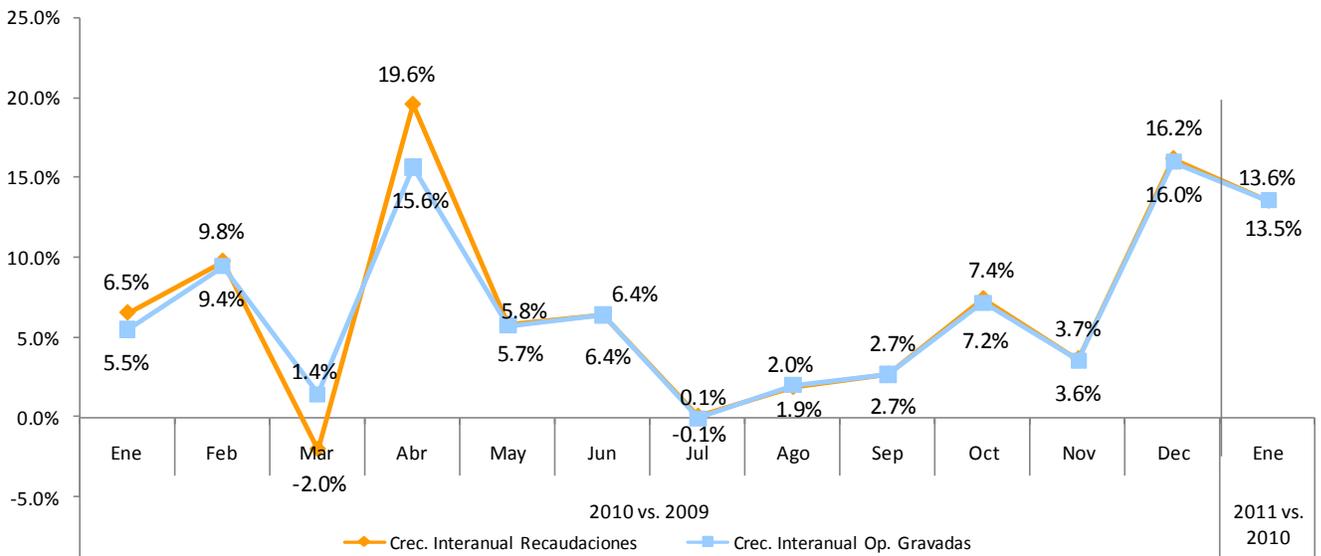


Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

El crecimiento de la recaudación efectiva en el mes de enero de 13.5% se explica por el incremento en las operaciones gravadas en 13.6%, con relación al mismo mes del año 2010. El hecho de que tanto el crecimiento de las operaciones gravadas como el de la recaudación sean tan parecidos evidencia la estrecha relación existente entre éstas. (Ver Gráfica 4.5.2)

<sup>21</sup> Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafiados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

**Gráfica 4.5.2**  
**Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



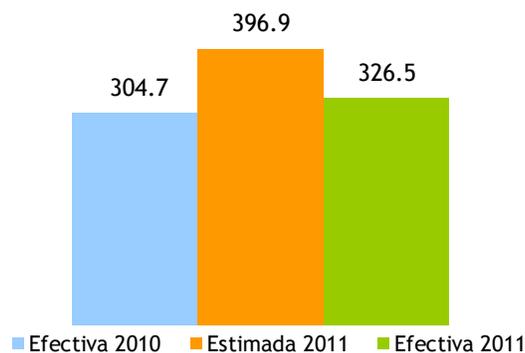
Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación, si tomamos el crecimiento interanual, a pesar de que no se presenta una tendencia del todo clara, es notable como este impuesto tuvo un excelente desempeño incluso durante el 2009 que fue año de crisis mundial y parece continuar de la misma manera.

#### 4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros<sup>22</sup>

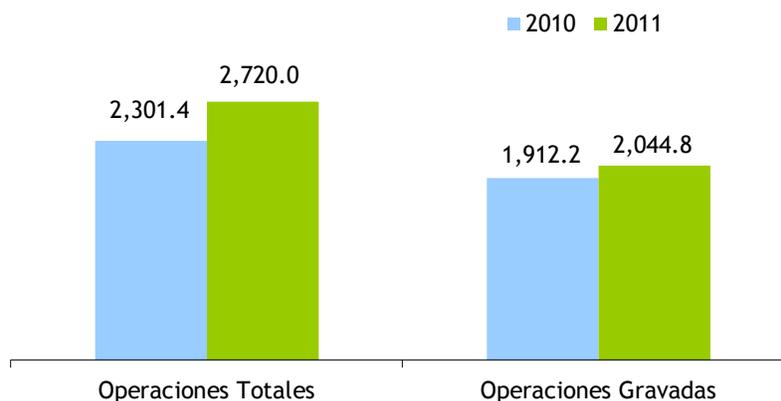
En el mes de enero del 2011 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros ascendió a RD\$326.5 millones, presentando un crecimiento de RD\$21.8 millones respecto al mismo período del año anterior, equivalente a 7.1%. Respecto al estimado, la recaudación alcanzó un cumplimiento de un 82.3%.

**Gráfica 4.6.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros  
Enero; en millones de RD\$



El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año pasado viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron 6.9%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.4)

**Gráfica 4.6.2**  
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros  
Reportadas en enero 2011 vs. 2010; en millones de RD\$



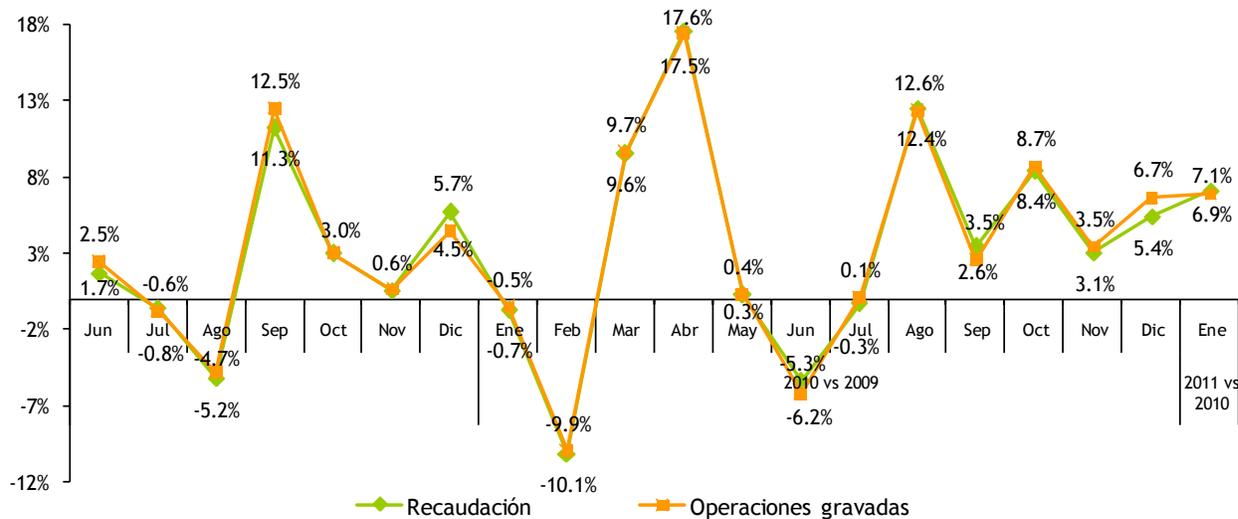
<sup>22</sup> La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

A su vez, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector ha cambiado respecto a enero de 2010, momento en el cual el 83.1% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en el 2011 éstas representaron el 75.2% del total de las operaciones.

**Gráfica 4.6.3**  
**Composición de las operaciones de las empresas de seguros**  
 Operaciones reportadas en enero 2011 vs. 2010; en porcentajes



**Gráfica 4.6.4**  
**Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



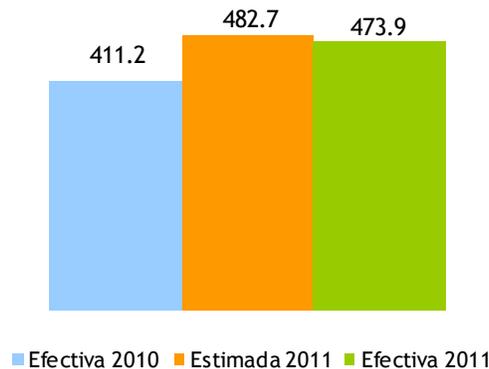
Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.4, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. No obstante, a partir de agosto 2010, este se ha mantenido en terreno positivo. Esto va en línea con los datos publicados por la Superintendencia de Seguros respecto a las primas netas pagadas durante el 2010.

## 5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de enero la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo<sup>23</sup> y Contribución de Salida<sup>24</sup> de pasajeros fue igual a RD\$473.9 millones, registrando un incremento de RD\$62.7 millones, en comparación con el mismo mes de 2010. Respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 98.2%.

**Gráfica 5.1**  
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros  
Enero; en millones RD\$



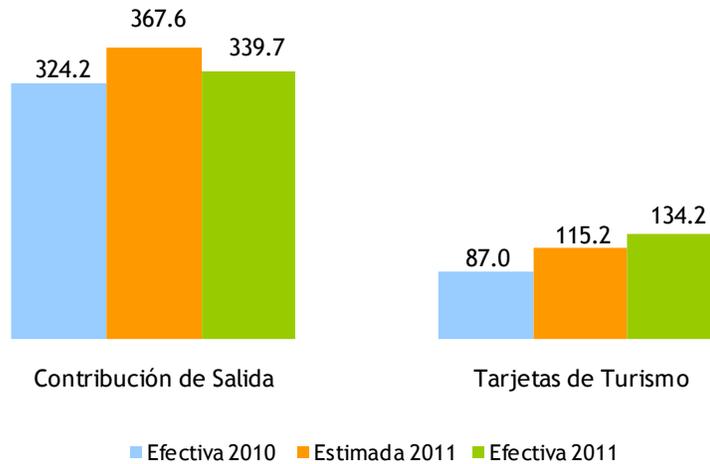
Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo presentó un excelente desempeño al crecer 54.3% en comparación con enero de 2010, equivalente a un incremento de RD\$47.2 millones. A su vez, en comparación con el monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 116.6%.

Por su parte, la recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de enero creció 4.8% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando un incremento de RD\$15.51 millones. No obstante, el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 92.4%.

<sup>23</sup>La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

<sup>24</sup>Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

**Gráfica 5.2**  
**Estimación vs. recaudación por conceptos**  
 Enero 2010-2011; en millones RD\$



La recaudación por concepto Dólares alcanzó un crecimiento en el mes de enero de 15.3%, aumentando 8.9 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes del año 2010. (Ver Gráfica 5.3)

**Gráfica 5.3**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje





## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Enero 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>4,626.2</b>	<b>5,468.3</b>	<b>842.1</b>	<b>18.2%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>1,830.1</b>	<b>2,211.0</b>	<b>380.8</b>	<b>20.8%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	24.6	25.5	1.0	4.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,511.9	1,680.0	168.1	11.1%
- Otros	293.7	505.4	211.7	72.1%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>1,499.0</b>	<b>1,636.5</b>	<b>137.5</b>	<b>9.2%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,488.7	1,623.9	135.3	9.1%
- Casinos de Juego	10.3	12.6	2.2	21.5%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>1,297.1</b>	<b>1,620.9</b>	<b>323.8</b>	<b>25.0%</b>
- Dividendos	510.4	865.7	355.4	69.6%
- Intereses Pagados	82.5	62.0	-20.5	-24.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	33.6	29.7	-3.8	-11.4%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	72.6	35.4	-37.2	-51.3%
- Pagos al Exterior en General	456.1	571.0	114.8	25.2%
- Otros	141.9	57.1	-84.9	-59.8%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>638.2</b>	<b>751.8</b>	<b>113.6</b>	<b>17.8%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	165.8	190.1	24.3	14.7%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	15.0	18.0	3.0	19.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	11.5	13.6	2.2	19.0%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	85.9	102.4	16.4	19.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	269.2	320.2	51.0	18.9%
- Otros	90.8	107.5	16.7	18.4%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>10,012.2</b>	<b>10,736.0</b>	<b>723.8</b>	<b>7.2%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>4,488.9</b>	<b>4,349.7</b>	<b>-139.3</b>	<b>-3.1%</b>
- ITBIS	4,443.6	4,305.4	-138.2	-3.1%
- Otros	45.3	44.3	-1.0	-2.3%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>4,420.3</b>	<b>5,253.2</b>	<b>832.9</b>	<b>18.8%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	521.5	701.3	179.8	34.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,072.6	1,062.7	-9.9	-0.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	467.9	464.5	-3.4	-0.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,128.2	1,328.0	199.8	17.7%
- Hidrocarburos Específico /1	1,223.1	1,678.2	455.1	37.2%
- Otros	7.0	18.6	11.6	164.8%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>1,041.3</b>	<b>1,064.0</b>	<b>22.8</b>	<b>2.2%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	339.0	286.1	-52.9	-15.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	397.5	451.3	53.8	13.5%
- Impuesto s/ los Seguros	304.7	326.5	21.8	7.1%
- Otros	0.0	0.1	0.1	909.3%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>61.7</b>	<b>69.1</b>	<b>7.4</b>	<b>11.9%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	24.6	24.6	0.0	0.0%
- Otros	37.1	44.5	7.4	19.8%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>327.9</b>	<b>349.0</b>	<b>21.1</b>	<b>6.4%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	324.2	339.7	15.5	4.8%
- Otros	3.7	9.3	5.6	149.3%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>93.8</b>	<b>147.5</b>	<b>53.7</b>	<b>57.3%</b>
- Tarjetas de Turismo	87.0	134.2	47.2	54.3%
- Otros	6.8	13.3	6.5	95.6%
<b>TOTAL</b>	<b>15,698.3</b>	<b>17,452.5</b>	<b>1,754.2</b>	<b>11.2%</b>

\*Datos Preliminares.

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>5,546.0</b>	<b>5,468.3</b>	<b>-77.7</b>	<b>-1.4%</b>	<b>98.6%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>2,180.4</b>	<b>2,211.0</b>	<b>30.6</b>	<b>1.4%</b>	<b>101.4%</b>
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	37.1	25.5	-11.6	-31.1%	68.9%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,701.8	1,680.0	-21.8	-1.3%	98.7%
-Otros	441.4	505.4	64.0	14.5%	114.5%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>1,512.9</b>	<b>1,636.5</b>	<b>123.6</b>	<b>8.2%</b>	<b>108.2%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,500.0	1,623.9	123.9	8.3%	108.3%
- Casinos de Juego	12.9	12.6	-0.3	-2.5%	97.5%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>1,852.7</b>	<b>1,620.9</b>	<b>-231.8</b>	<b>-12.5%</b>	<b>87.5%</b>
- Dividendos	1,086.7	865.7	-220.9	-20.3%	79.7%
- Intereses Pagados	104.4	62.0	-42.4	-40.6%	59.4%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	34.3	29.7	-4.5	-13.2%	86.8%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	100.9	35.4	-65.5	-65.0%	35.0%
- Pagos al Exterior en General	487.6	571.0	83.4	17.1%	117.1%
- Otros	39.0	57.1	18.1	46.5%	146.5%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>866.5</b>	<b>751.8</b>	<b>-114.8</b>	<b>-13.2%</b>	<b>86.8%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	204.8	190.1	-14.7	-7.2%	92.8%
- IVSS y Activos Sociedades	150.1	120.4	-29.7	-19.8%	80.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	12.3	13.6	1.3	10.9%	110.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	338.6	320.2	-18.5	-5.4%	94.6%
- Otros	160.8	107.5	-53.3	-33.1%	66.9%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>11,494.7</b>	<b>10,736.0</b>	<b>-758.7</b>	<b>-6.6%</b>	<b>93.4%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.</b>	<b>4,634.2</b>	<b>4,349.7</b>	<b>-284.6</b>	<b>-6.1%</b>	<b>93.9%</b>
- ITBIS	4,605.5	4,305.4	-300.1	-6.5%	93.5%
- Otros	28.8	44.3	15.5	53.8%	153.8%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>5,498.5</b>	<b>5,253.2</b>	<b>-245.3</b>	<b>-4.5%</b>	<b>95.5%</b>
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	581.4	701.3	119.9	20.6%	120.6%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	1,018.1	1,062.7	44.5	4.4%	104.4%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	635.6	464.5	-171.2	-26.9%	73.1%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,334.0	1,328.0	-6.0	-0.5%	99.5%
-Hidrocarburos Específico /1	1,929.2	1,678.2	-251.0	-13.0%	87.0%
-Otros	0.1	18.6	18.5	13460.9%	13560.9%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>1,283.8</b>	<b>1,064.0</b>	<b>-219.7</b>	<b>-17.1%</b>	<b>82.9%</b>
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	471.3	286.1	-185.2	-39.3%	60.7%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones /2	415.6	451.3	35.7	8.6%	108.6%
-Impuesto s/ los Seguros	396.9	326.5	-70.4	-17.7%	82.3%
-Otros	0.0	0.1	0.1	253.7%	353.7%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>78.2</b>	<b>69.1</b>	<b>-9.1</b>	<b>-11.7%</b>	<b>88.3%</b>
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	35.7	24.6	-11.1	-31.1%	68.9%
-Otros	42.5	44.5	2.0	4.7%	104.7%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>367.7</b>	<b>349.0</b>	<b>-18.7</b>	<b>-5.1%</b>	<b>94.9%</b>
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	367.6	339.7	-27.9	-7.6%	92.4%
-Otros	0.1	9.3	9.2	10280.1%	10380.1%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.8</b>	<b>-99.5%</b>	<b>0.5%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>126.5</b>	<b>147.5</b>	<b>21.0</b>	<b>16.6%</b>	<b>116.6%</b>
-Tarjetas de Turismo	115.2	134.2	19.1	16.6%	116.6%
-Otros	11.4	13.3	1.9	16.8%	116.8%
<b>TOTAL</b>	<b>18,402.3</b>	<b>17,452.5</b>	<b>-949.7</b>	<b>-5.2%</b>	<b>94.8%</b>

\*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

/2 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010. Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010